

Por medio del presente pongo en su conocimiento que el Sr. Alcalde-Presidente el día 6 de febrero de 2014 ha dictado la siguiente resolución, refª SEG. 9/14

DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás preceptos concordantes de Ley 14/1990, de 26 de julio, de reforma de la Ley 8/1986, de 18 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, y según lo previsto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente RESUELVO **CONVOCAR Sesión Ordinaria del Pleno** de la Corporación que se celebrará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el próximo **día 10 de FEBRERO de 2014 a las 09:00 horas** en primera convocatoria, y, en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después de la señalada para la primera, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE MAYO DE 2013.

PUNTO SEGUNDO.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA

AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE
06-02-2014 12:49
2014-001574
Ref.

I.- PARTE RESOLUTIVA

I.-A) ASUNTOS Y PROPOSICIONES DICTAMINADOS.

PUNTO TERCERO.- ACUERDO, QUE PROCEDA, SOBRE ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD DEL GOBIERNO DE CANARIAS Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS (FECAM) PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES CONJUNTAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS (EXPT. 356-2014).

PUNTO CUARTO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL.

PUNTO QUINTO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME EMITIDO POR EL TESORERO SOBRE PLAZOS DE PAGOS DE FACTURAS CORRESPONDIENTES AL 4º TRIMESTRE DEL AÑO 2013.

PUNTO SEXTO.- ACUERDO, QUE PROCEDA, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA NUEVA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR UTILIZACIÓN DEL CEMENTERIO.

PUNTO SÉPTIMO.- ACUERDO, QUE PROCEDA, SOBRE RETRIBUCIONES DEL SR. ALCALDE.

PUNTO OCTAVO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA GENERAL REGULADORA DE LAS SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE.

PUNTO NOVENO.- ACUERDO, QUE PROCEDA, SOBRE SUBSANACIÓN DE ERROR EN LA PUBLICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE MERCADILLOS DE ARRECIFE (EXPT. 2013/1427).



PUNTO DÉCIMO.- ACUERDO, QUE PROCEDA, SOBRE MOCIÓN PRESENTADA CONJUNTAMENTE POR LOS GRUPOS COALICIÓN CANARIA Y P.S.O.E., PARA INSTAR AL MINISTERIO DE FOMENTO, A QUE DEJE SIN EFECTO LA LICITACIÓN DE LA LÍNEA CÁDIZ-CANARIAS Y QUE SE HAGA UNA NUEVA, QUE INCLUYA LAS ISLAS DE LANZAROTE, FUERTEVENTURA Y LA PALMA, ADEMÁS DE GRAN CANARIA Y TENERIFE (EXPTE. 145/2014).

PUNTO UNDÉCIMO.- ACUERDO, QUE PROCEDA, SOBRE MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO COALICIÓN CANARIA, PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL ESTADO QUE SE RETIRE EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 2/2010, DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (EXPTE. 174/2014).

PUNTO DUODÉCIMO.- ACUERDO, QUE PROCEDA, SOBRE MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA, PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE INSTE AL GOBIERNO DE ESPAÑA A RETIRAR INMEDIATAMENTE Y NO CONTINUAR LA TRAMITACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR EL QUE PRETENDE REVISAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN ESPAÑA SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (EXPTE. 266/2014).

PUNTO DECIMOTERCERO.- ACUERDO, QUE PROCEDA, SOBRE MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR, PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UNA SERIE DE MEDIDAS ENCAMINADAS A LA DINAMIZACIÓN ECONÓMICA DE LA CIUDAD DE ARRECIFE (EXPTE. 2014/386).

PUNTO DECIMOCUARTO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO COALICIÓN CANARIA PARA QUE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CANARIAS INSTEN AL MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DEL GOBIERNO DE ESPAÑA A QUE DENTRO DE SU ESTRATEGIA PARA EL EMPLEO ENMARCADO EN EL PLAN NACIONAL DE IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL EN ESPAÑA DESTINE RECURSOS Y UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA ESPECÍFICA EN CANARIAS PARA ACCIONES CON JOVENES ENTRE 25 Y 30 AÑOS, TAL Y COMO ESTABLECE LA LEY 7/2007, DE 13 DE ABRIL, CANARIA DE JUVENTUD, QUE NO PUEDEN ACOGERSE A LA GARANTÍA JUVENIL (EXPTE. 2014/491).

I.-B) ASUNTOS Y MOCIONES SIN DICTAMINAR.

PUNTO DECIMOQUINTO.- ACUERDO, QUE PROCEDA, SOBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIA LOCAL DE LOS CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DE LANZAROTE Y EL AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE PARA LA CO-PRODUCCIÓN DE EXPOSICIONES DE ARTE CONTEMPORÁNEO DENTRO DEL PROYECTO BIENAL "ARTE LANZAROTE".

PUNTO DECIMOSEXTO.- ACUERDO, QUE PROCEDA, SOBRE CESIÓN DE UN SOLAR SITO EN MANEJE A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD DEL GOBIERNO DE CANARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (EXPTE. 2013/4908).

I.-C) ASUNTOS Y MOCIONES DE URGENCIAS.

PUNTO DECIMOSÉPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

PUNTO DECIMOCTAVO.- MOCIONES DE URGENCIA.

II. PARTE DEDICADA AL CONTROL.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE
(LAS PALMAS)

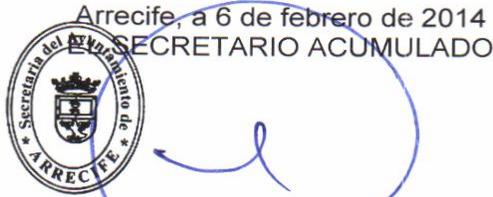
PUNTO DECIMONOVENO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2013.

PUNTO VIGÉSIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Fajardo Feo, en Arrecife a seis de febrero de dos mil catorce, ante mí el Secretario Acumulado, D. Leopoldo José Díaz Bethencourt, de lo que doy fe. EL ALCALDE. ANTE MI, EL SECRETARIO ACUMULADO. Firmados."

Lo que en cumplimiento de lo ordenado notifico a Vd., informándole que a partir de esta fecha quedan a su disposición, en esta Secretaría, los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día.

Arrecife, a 6 de febrero de 2014
SECRETARIO ACUMULADO



FDO.: LEOPOLDO JOSÉ DÍAZ BETHENCOURT

RESTO DE CONCEJALES, TABLÓN DE ANUNCIOS E INTERVENTOR

RECIBÍ EL ORIGINAL (Nombre):.....

Parentesco, en su caso:

DNI:

FECHA:.....

HORA:.....

FDO: